



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"

3340

FECHA DE SANCION: 20 de Marzo de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: 3214

EXPEDIENTE HCD N°: D-14892/23

VISTO:

El Expediente letra D-N° 14892/23 iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal con motivo de eleva copia expediente 5060/22 contratación directa servicio urbano transporte de pasajeros, y;

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad necesita contar con una empresa que brinde el servicio de transporte público de pasajeros por un lapso de tiempo prolongado.

Que, ante la falta de oferentes al primer llamado de la Licitación Pública N°25/22 en fecha 12 de Diciembre de 2022 y mediante Decreto Municipal N° 3642/22 se declara desierto este llamado.

Que, por el mismo decreto se realiza un segundo llamado a licitación para fecha 18 de Enero de 2023, la cual se declara desierta mediante Decreto N° 200/23

Que, habiéndose declarado desierta la Licitación Pública en ambos llamados, y sin perjuicio que el artículo 155° inc. 6 de la Ley Orgánica Municipal autoriza a realizar la contratación directa después de dos llamados desiertos, el Departamento Ejecutivo Municipal decide realizar un tercer llamado a Licitación Pública 25/22 para la "Concesión del Servicio Urbano de Transporte Público de Pasajeros en el Partido de Villa Gesell", para el día 07 de Marzo de 2023.

Que, el tercer llamado también se declaró desierto mediante Decreto 759/23.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Prorróguese la emergencia de transporte público de pasajeros por-----
----- el plazo de 12 meses.-----

ARTICULO 2°: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir nuevo--
----- contrato de concesión de transporte público de pasajeros por el
término que dure la emergencia.-----

ARTICULO 3°: Comuníquese, dese al registro oficial y cumplido, archívese.-----


García Merkin Luciana
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



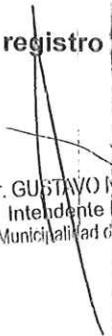

COLLATAO MYRIAM ELIZABETH
:PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 22 de marzo del 2023

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 22 de marzo del 2023

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (3346)


GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

